

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 16 de diciembre de 1966 por la que se proveen los cargos del Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción constituido por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1966.*

Ilmo. Sr.: Constituido el Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1966, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, de conformidad con el citado precepto, a tenor de lo prevenido en la Orden citada y la de esta fecha, sobre composición del referido Comité, este Ministerio, previo acuerdo, en su caso, de los Organismos representados y a propuesta del Consejo Superior de Industria, ha tenido a bien proveer los cargos que se citan y en la forma que sigue:

Presidente nato: Ilustrísimo señor don José García Usano, Presidente del Consejo Superior de Industria.

Presidente efectivo: Ilustrísimo señor don Luis Iparraguirre de la Cueva, Consejero del Consejo Superior de Industria.

Presidente adjunto: Don Luis Fernando Tertre Foncillas, Inspector regional del Servicio de Inspección y Coordinación de este Ministerio.

Vocales: Don Isidoro de la Cierva Pérez, en representación del Ministerio de Obras Públicas; don José A. García de Vinuesa, en representación de la Jefatura Central de Tráfico; don

Francisco Novela López, como representante de la Organización Sindical; don Tomás P. Rubio García, en representación de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales; don Agustín María Aleixandre y López Puigcerver, como profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales; don Pedro Albarracín López, como representante del Laboratorio Central de la citada Escuela; don Segismundo Sanz Arangüez, por el Centro de Estudios Técnicos de Automoción; don Víctor de Buen Lozano, por la Sociedad de Técnicos de Automoción.

Vocales en representación de otros Organismos Oficiales, específicamente dedicados a estas actividades: Don Prudencio Olivera García, de la Sección de Industrias de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y don Fernando Sánchez Junco, don Enrique Alfaro Segovia y don Manuel Colás Hontán, por la Delegación de Industria de Madrid.

Vocales de libre designación, los siguientes: Don Enrique Freixa Pedrals, don Manuel Serdá Torelló, don José Montes Heredia, don José María Briones Sáez de Tejada, don Juan Catoira Garaboa, don Francisco Soriano Díaz, don José Luis de la Fuente, don Antonio Escudero Bernabéu, don José Chamorro Campos, don Pedro Permanyer Puigjaner, don Juan León Petit Iruretagoyena y don Ignacio Sanz-Rodrigo.

Secretario: Don Eugenio Marín Marcos, Ingeniero afecto al Consejo Superior de Industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Minas vacantes en el Servicio Minero y Geológico de las Provincias Africanas.*

Vacantes en el Servicio Minero y Geológico de las Provincias Africanas dos plazas de Ingenieros de Minas: una en el Servicio Central y otra en el Servicio de la Provincia de Sahara, se anuncia su provisión a concurso entre Ingenieros que pertenezcan a los Cuerpos Nacionales de Minas que no hayan cumplido, por lo que se refiere a la vacante del Servicio Provincial, la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La plaza vacante en el Servicio Central está dotada en el presupuesto de la Provincia de Sahara con los emolumentos globales de 201.625 pesetas anuales, y la del Servicio Provincial está dotada en dicho presupuesto con los emolumentos globales de 259.200 pesetas anuales más la Ayuda Familiar que les corresponda, sin perjuicio de las mejoras que pueda suponer la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio del que dependa el solicitante, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el interesado no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y poseer la aptitud necesaria físicamente para el desempeño de su misión.
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, estimándose preferente para la vacante del Servicio Provincial la especialización en Geología e Investigación de yacimientos mineros, y para la vacante del Servicio Central el conocimiento del territorio.

El que resulte designado para el Servicio Provincial viene obligado a servir la vacante durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma

que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción de los emolumentos que le correspondan. Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir plaza de Auxiliar técnico, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad.*

Terminado el plazo señalado en la base segunda de la Resolución de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida de 10 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio siguiente) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Esta Jefatura Provincial, en cumplimiento de lo determinado en la base cuarta de aquella Resolución, ha tenido a bien publicar la siguiente relación de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Número 1. Doña Isabel Pampols Hernández.

El Tribunal, según esta misma base, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Pastor Freixa, Jefe provincial de Sanidad de Lérida; don Enrique Anadón Pintó, Inspector provincial de Farmacia, Jefe de Laboratorio, y don Ramiro García Carrasco, Maternólogo del Estado. Y como suplentes: Don Tomás Infante Arias, Médico Puericultor; don Juan A. García de Oteyza, Médico Oftalmólogo, y don José Francisco Pujol, Médico Jefe de la Lucha Antivenérea de Lérida.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán quince días después de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Jefatura Provincial de

Sanidad de Lérida; los distintos ejercicios serán convocados en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo la interesada recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lérida, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, José María Pastor Freixa.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya referente al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, turno libre, vacante en la plantilla de esta provincia se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a exámenes:

1. Don Gorgonio Díaz de Lezana y Díaz de Lezana.
2. Don Pedro Echevarría Núñez.
3. Don Norberto Silva Fernández.
4. Don Teodoro Calvo Izquierdo.
5. Don Arnulfo Pérez Santisteban.
6. Don Francisco Gámiz Jiménez.

No ha sido excluido ninguno de los solicitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido bajo la presidencia del Jefe provincial de Carreteras de Vizcaya, por un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y un Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Conservación de esta Jefatura, actuando de Secretario un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6. 5.º), a los treinta días del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando comienzo a las diez horas.

Bilbao, 19 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñoz.—5.876-E.

*RESOLUCION de la Dirección Facultativa del Puerto y Ría de Vigo por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Celadores-guardamuñes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre último, y se convoca nuevo concurso.*

Declarado desierto el concurso-oposición convocado por Resolución del Ingeniero Director del Puerto de Vigo de 27 de septiembre de 1966 para cubrir dos plazas de Celadores-guardamuñes, vacantes en la plantilla de personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo, se convoca nuevo concurso-oposición libre para cubrir las dos plazas de referencia, con las mismas condiciones y requisitos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1966.

Las instancias se admitirán en las oficinas de este Organismo durante treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director.—7.381-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Lois Estévez contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se le declara

excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, agregada por Orden ministerial de 23 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna, que fé convocada a oposición por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de La Laguna y Santiago:

- D. José Rodríguez Espejo.
- D. José Luis Martín Zarzo.
- D. Manuel Serra Domínguez.
- D. Tomás Muñoz Rojas.
- D. Eduardo Gutiérrez de Cabiedes Fernández-Heredia.

Con derecho a la cátedra de Santiago:

- D. Pedro Aragoneses Alonso.
- D. José Lois Estévez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, con destino inicial en Madrid.*

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 30.000 pesetas, dos pagas extraordinarias gratificación complementaria de 11.300 pesetas y otras reglamentarias para el Especialista de primera, y 24.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias para el de segunda.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, varón, mayor de treinta años, sin haber cumplido los cuarenta dentro de 1966.
- b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Poseer certificado de estudios primarios.
- d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el concurso e indicarán a cual de las plazas desean optar. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, título o certificados de carácter profesional que se posean, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince